Outlook

RE: Remisión Informe Mensual NO.5 Interventoría CTO 1334-2025

Desde Alfonso Moreno Buitrago <alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co>
Fecha Jue 30/07/2026 11:22
Para interventoresbyc1334 <interventoresbyc1334@gmail.com>
CC Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES BYC
Interventoría contrato de Consultoría y Obra SDHT-1267-2025
CIN 1334-2025

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que la firma interventora CONSORCIO INTERVENTORES BYC remitió el informe número 5 (junio de 2026) de los componentes Ambiental-SST, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, así como los requisitos legales en materia ambiental y SST, se informa que se aprueba el contenido del informe en mención.

Dicha aprobación se da en atención a la gestión evidenciada por parte de la interventoría (CIN 1334 de 2025), para garantizar el cumplimiento de los componentes ambiental-SST en el marco del contrato 1267 de 2025 durante la etapa de consultoría; ahora bien, teniendo en cuenta que a la fecha el contratista presenta algunos pendientes asociados a soportes de pago al Sistema de Seguridad Social, se deberá por parte de la Interventoría comunicar a la entidad cuando esta situación se haya subsanado, dando alcance al informe con aquella documentación faltante, dando cumplimiento a las condiciones del contrato, así como de lo indicado en los apartados del anexo Ambiental-Seguridad y Salud en el Trabajo, a saber:

> *"3. COMPROMISOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: CALIDAD, AMBIENTAL Y SST. (…)*
> *(…) NOTA: Todos los productos o documentos o gestión, para su entrega a la SDHT deberán estar en versión final, con firmas de responsables, aprobados por interventoría. (incluyen: planos, informes, estudios, conceptos técnicos y especializados, certificados, oficios de gestión con cada entidad, aprobaciones y demás contemplados en el presente ANEXO."*
>
> *"Funciones de los Residentes SST / AMBIENTAL / Forestal de INTERVENTORÍA:*
> *(…) La INTERVENTORIA deberá presentar revisión de cada producto, insumo o gestión del CONTRATISTA, con su oficio de APROBACION a cada uno, una vez se cumpla con las obligaciones contractuales, conceptos técnicos especializados de cumplimiento normativo asignación económica para esa actividad y requeridos por las AAC O entidades.*
>
> *Solo llegaran a la SDHT productos, gestión o conceptos REVISADOS y APROBADOS por INTERVENTORIA. Soportando siempre mediante oficio dicha aprobación, anexando informes o soportes de los conceptos de revisión.*
>
> *Informar en fechas y tiempos, los avances o no, del CONTRATISTA a la SDHT. Tomar acción en el momento de cumplimiento y reportarlo inmediatamente a la SDHT. (…)"*

De antemano agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

ALFONSO MORENO BUITRAGO
Apoyo a la supervisión ambiental-SST
Dirección de Operaciones
SDHT

De: CONSORCIO INTERVENTORES BYC INTERVENTORES BYC <interventoresbyc1334@gmail.com>
Enviado: miércoles, 29 de julio de 2026 9:53
Para: Alfonso Moreno Buitrago <alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co>
Cc: Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>
Asunto: Re: Remisión Informe Mensual NO.5 Interventoría CTO 1334-2025

Ingeniero Alfonso, buenos días.
En atención a las observaciones recibidas, nos permitimos informar que las mismas fueron revisadas y atendidas, conforme se detalla a continuación:
1. Pendiente anexar soportes de pago de seguridad social del contratista.

Respuesta: Se actualiza **ítem 4.2. Verificación de afiliaciones al sistema de seguridad social del Contratista**

Con relación a las planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social, la Interventoría remitió observaciones al informe mensual del contratista mediante el comunicado **C-302-0304-1783-26**, solicitando el ajuste y complemento de la información presentada. En atención a dicho requerimiento, el contratista con el comunicado **CE-CHU-0313-2026** allegó los soportes correspondientes al pago de los aportes del personal vinculado al proyecto, lo que permitió a la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación legal y contractual.

No obstante, durante la revisión documental se evidenció que algunas planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social presentan inconsistencias, toda vez que para algunos trabajadores se aportaron planillas correspondientes a los meses de abril y mayo, las cuales no corresponden al período objeto de evaluación del presente informe. En consecuencia, la Interventoría deja la respectiva observación, quedando pendiente la presentación de las planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondientes al período evaluado para el personal relacionado a continuación.

- Mary Luz Mesa - Especialista Ambiental
- Yeison Benítez - Presupuestos

- Camila Sánchez - Profesional Social
- Juan Gregorio Sierra - Normatividad

Por lo anterior, se solicitó al contratista con el comunicado **C-302-0307-1805-26** realizar los ajustes correspondientes y allegar los soportes actualizados, con el fin de acreditar el cumplimiento de esta obligación legal y contractual, así como atender integralmente los requerimientos formulados por la Interventoría.

2. Pendiente anexar paz y salvo de las profesionales retiradas durante el periodo del informe.
Respuesta: Se actualiza **ítem 4.2. Verificación de afiliaciones al sistema de seguridad social del Contratista**
En cuanto a los profesionales **Lorena Espinal _Profesional SST, y Mary Luz Mesa, Especialista en Gestión Ambiental**, inicialmente se reportó que su retiro se había efectuado en el mes de junio. Sin embargo, tras verificar la información, se confirmó que su desvinculación ocurrió en el mes de julio. Por tal motivo, los respectivos paz y salvos de estos trabajadores serán remitidos en el siguiente informe.

3. Pendiente anexar a la carpeta de correspondencia ambiental, copia de las comunicaciones CE-CHU-0239-2026, C-302-0246-1313-26, CE-CHU-0247-202, CE-CHU-0246-2026, CE-CHU-0256-2026 y C-302-0261-1496-26.
Respuesta: se adjuntan las comunicaciones solicitadas.

Se precisa que en el Anexo 11 Informe Ambiental-SST se actualizó la información.

La siguiente información puede ser descargada por medio del siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1C0JTe_q7dA9ha507STeFhjCYc4SZ9hv-?usp=sharing

Muchas gracias quedamos atentos.

El mar, 21 jul 2026 a la(s) 5:04 p.m., Alfonso Moreno Buitrago (alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co) escribió:

> Señores
> **CONSORCIO INTERVENTORES BYC**
> Contrato de Interventoría 1334-2025
> Interventoría contrato de consultoría y obra SDHT-1267 de 2025
>
> Cordial Saludo,
>
> Mediante el presente, de manera atenta se hace envío de un archivo PDF en el que se indican las observaciones generadas una vez revisado el informe de Interventoría No. 05 Ambiental-SST- junio 2026, derivado del contrato de consultoría y obra 1267 de 2025 (Contrato Interventoría 1334 de 2025); esto con la finalidad que sean tenidas en cuenta para los ajustes a que haya lugar.
>
> Finalmente, quedo atento a inquietudes y/o sugerencias sobre el particular, y de antemano agradezco su atención prestada,
>
> **ALFONSO MORENO BUITRAGO**
> Apoyo a la supervisión ambiental-SST
> Dirección de Operaciones
> SDHT
>
> ---
>
> **De:** CONSORCIO INTERVENTORES BYC INTERVENTORES BYC <interventoresbyc1334@gmail.com>
> **Enviado:** viernes, 17 de julio de 2026 11:51
> **Para:** Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>
> **Cc:** Diana Carolina Gonzalez Cancelado <diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co>; Alfonso Moreno Buitrago <alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co>
> **Asunto:** Re: Remisión Informe Mensual NO.5 Interventoría CTO 1334-2025
>
> Arquitecta Laura, buen día.
> De acuerdo con su solicitud, se incorporaron los ajustes correspondientes al capítulo de **Conclusiones y Recomendaciones** del documento, fortaleciendo el análisis técnico respecto al estado de ejecución de la **Fase 2 – Estudios y Diseños**, las desviaciones identificadas en la programación, los riesgos asociados al cumplimiento de los hitos contractuales y las acciones de seguimiento adelantadas por la Interventoría.
> Así mismo, se actualizó el enlace correspondiente al **Informe Mensual No. 5** para su revisión.
> Quedamos atentos a cualquier observación o ajuste adicional que considere pertinente.
> Muchas gracias.
>
> https://drive.google.com/drive/folders/1C0JTe_q7dA9ha507STeFhjCYc4SZ9hv-?usp=sharing
>
> El vie, 17 jul 2026 a la(s) 9:50 a.m., Laura Camila Orduña Moncada (laura.orduna@habitatbogota.gov.co) escribió:
>
> > Cordial saludo,
> >
> > Una vez revisado el Informe Mensual de Interventoría No. 5 correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, se solicita fortalecer el capítulo de **Conclusiones y Recomendaciones**, incorporando una valoración técnica más precisa respecto al estado de ejecución de la Fase 2 – Estudios y Diseños, los impactos derivados de las desviaciones identificadas en la programación y los riesgos asociados al cumplimiento de los hitos contractuales.
> >
> > Lo anterior, teniendo en cuenta que las conclusiones son un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la Supervisión y deben reflejar de manera objetiva el estado real del contrato, así como la valoración técnica de la interventoría frente a las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
> >
> > De igual manera, se recomienda que el contenido del informe se circunscriba al período objeto de seguimiento (01 al 30 de junio de 2026), manteniendo la separación entre los hechos efectivamente ocurridos durante el período reportado y las actividades o acciones proyectadas para períodos posteriores, las cuales podrán ser incorporadas como expectativas o acciones de seguimiento, sin que ello implique reportar hechos ejecutados fuera del período de corte del informe. Pueden dejar un comentario algo asi: *"Como resultado de los retrasos identificados durante junio, se prevé la implementación de acciones de recuperación durante julio de 2026. O presunto incumplimiento proximo..."*

Agradecemos incorporar los ajustes correspondientes en la versión definitiva del documento.

Cordialmente,

Laura Camila Orduña Moncada
Arquitecta, contratista - No 304 - 2023
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

De: CONSORCIO INTERVENTORES BYC INTERVENTORES BYC <interventoresbyc1334@gmail.com>
Enviado: miércoles, 15 de julio de 2026 17:23
Para: Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>; Diana Carolina Gonzalez Cancelado <diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co>; Alfonso Moreno Buitrago <alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co>
Asunto: Remisión Informe Mensual NO.5 Interventoría CTO 1334-2025

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta el Anexo Técnico se remite el Informe Mensual No.5 de interventoría correspondiente al Período del 01 al 30 de junio de 2026, para su respectiva revisión y aprobación.

Se precisa que en el Anexo 12 se incluye el informe mensual Social , para la revisión por parte del apoyo a la supervisión correspondiente.

El Anexo 11, correspondiente al Informe Mensual de los componentes Ambiental y SST, será cargado en el Drive a más tardar el día de mañana. Lo anterior, teniendo en cuenta que la interventoría se encuentra a la espera de la remisión de los informes correspondientes por parte del contratista. En caso de no recibir dicha información dentro del plazo previsto, se procederá a cargar el informe en el enlace con la información disponible a la fecha.

La siguiente información puede ser descargada por medio del siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1C0JTe_q7dA9ha507STeFhjCYc4SZ9hv-?usp=sharing

- INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.5 v1
- Anexos
Anexo 1. Listado Plantilla Mínima del personal de Interventoría.
Anexo 2. Listado Plantilla Mínima del personal del contratista.
Anexo 3. Garantías Contratos Obra e interventoría
Anexo 4. Matriz Seguimiento ANS
Anexo 5. Matriz Seguimiento entidades
Anexo 6. Matriz de Seguimiento entrega de Productos
Anexo 7. Cronograma: Programado vs. Real.
Anexo 8. Informes semanales
Anexo 9. Correspondencia
Anexo 10. Actas de Comité
Anexo 11. Informe Ambiental y SST (Pendiente)
Anexo 12.Informe Social

Quedamos Pendientes a sus comentarios,

Muchas gracias

Laura Camila Orduña Moncada
Contratista - No - 251-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Alfonso Moreno Buitrago
Contratista - No - 261-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Alfonso Moreno Buitrago
Contratista - No - 261-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia

